

## EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

64

**PRIMERO.** El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Septuagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, así como a los Congresos Locales de las 31 Entidades Federativas, a que instalen un PUNTO NARANJA, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo, al Congreso de la Unión, así como a cada uno de los Congresos Locales de las Entidades Federativas.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.

PRIMER SECRETÁRIO DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ. SEGUNDA SECRETARIA DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

TERCER SECRETARIA

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

1